

VICEPRESIDENTE DEL CGPJ

Fernando Salinas

«Se está utilizando a los jueces»

El vicepresidente del Poder Judicial lamenta la politización de la Justicia cuya misión es ser ágil y servir al ciudadano

El vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial asegura que la Justicia está demasiado politizada y que el clima de crispación que se ha generado en los últimos años ha contagiado a todos los estratos de la sociedad española.

—¿Por qué cree que se ha politizado tanto la Justicia?

—Es una consecuencia del clima de crispación que se está viviendo en estos últimos años, y no sólo debido al cambio del Gobierno, sino incluso antes, con la guerra de Iraq, que hizo que la sociedad civil se movilizara. Se está utilizando a la Justicia para que tome postura, cosa que nunca había ocurrido. Fíjese en la gravedad que ello conlleva: que un juez tome postura política.

—¿Se está dando por parte de este Consejo carta blanca a los críticos contra el Gobierno de Rodríguez Zapatero?

—Hoy estamos viendo, sin que el Consejo haga nada, que Salas de Gobierno o presidentes de Tribunales Superiores de Justicia están haciendo un uso abusivo de la libertad de expresión, que están criticando las reformas legislativas, al Ministerio de Justicia, al Gobierno. Se están adoptando unas posturas beligerantes que hasta ahora nunca se habían producido. Esta actitud no es buena, porque el juez está entrando en la arena política y no va a poder venir al Consejo a pedir amparo y tendrá que sufrir las consecuencias de ese empaque político. Creo que este Consejo, incluso el presidente, debería llamar la atención a estos presidentes de Tribunales Superiores de Justicia o a esas Salas de Gobierno que se han metido en esa arena política, porque eso es malo para la Justicia. Lo que tiene que hacer el juez es exponer la falta de medios materiales, que el juzgado se está hundiendo, que

necesita funcionarios... pero hasta ahí. Es muy grave lo que está pasando, porque cada semana vemos en el Consejo que una Sala de Gobierno se adhiere a las manifestaciones de Castilla y León, o del País Vasco, y no estamos sancionando nada.

—¿Existen demasiados jueces estrella?

—Yo creo que siempre ha habido y que siempre habrá jueces estrella que, efectivamente, tendrán unas actuaciones que estén politizadas.

—Para el ciudadano, da la sensación de que existen dos bandos, los buenos y los malos...

—El pacto de la Justicia se ha roto porque funcionaba mal. Cuando este Consejo comenzó, los elegidos por el Partido Popular impusieron a este presidente (José Francisco Hernando) por ser mayoría, aunque nosotros también le votamos por esta idea de pacto de Justicia y trabajo en común, y fue el primer presidente elegido por unanimidad. Pero, desde ese momento, ellos han pensado que, teniendo esa mayoría, ya podían actuar como quisieran, dejándonos al resto reducidos a estar en el Consejo como meros observadores, una especie de oposición parlamentaria, y esta no es la idea de la Justicia que marca la Constitución. Si con esos 11 votos todo está hecho, sobramos 10 vocales que cobramos, además, un buen sueldo. Esta situación ha favorecido que haya grandes enfrentamientos en los nombramientos y casi en todo, porque un grupo ha abusado de su mayoría absoluta.

—Al menos lograron que hubiera una mayoría cualificada para algunos nombramientos...

—La reforma que hizo que se necesitaran 13 votos como mayoría cualificada para determinados nombramientos

DE GRANADINO A CATALÁN

Nació en Granada, aunque desde los nueve años reside en Barcelona, por lo que se siente catalán. Su padre fue también juez, de lo civil. Fernando Salinas es magistrado del Tribunal Supremo (Sala IV de lo social) y vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, donde llegó como vocal a propuesta de la Asociación Jueces para la Democracia, siendo el candidato más votado de esta Asociación. Estudió la carrera de Derecho en la Universidad de Barcelona y en 1973 comenzó su carrera judicial como juez de primera instancia e instrucción en la localidad barcelonesa de Sant Feliu de Llobregat. Desde 1979 presta sus servicios judiciales en la jurisdicción laboral. Ha sido magistrado decano de las Magistraturas de Trabajo de Barcelona y perteneció a la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña hasta diciembre de 1996. Ha participado en distintas comisiones para la elaboración de leyes procesales, en especial en el Anteproyecto de Ley de Procedimiento Laboral del año 1990. A su vez ha sido profesor asociado de Derecho del Trabajo y Seguridad Social en las universidades Autónoma y Pompeu Fabra de Barcelona. Es autor de diversos libros y artículos sobre las causas que inciden en el anormal funcionamiento de la Justicia. Como gran estudioso de la jurisdicción laboral, ha impartido numerosas conferencias y dirigido cursos sobre temas de política judicial y materia social. En febrero de 2005 fue ponente en el Foro Mundial de Jueces celebrado en la ciudad brasileña de Porto Alegre. También ha participado como docente en congresos celebrados en Colombia y en Cuba. En La Habana dictó la conferencia inaugural del V Encuentro Internacional de Derecho Laboral y Seguridad Social celebrado en octubre de 2005. Dentro del Consejo General del Poder Judicial ha sido presidente de la Comisión Disciplinaria y de la Comisión de Escuela Judicial, así como el encargado de las relaciones con la jurisdicción social con el Tribunal Supremo y con las Comunidades Autónomas.

es una buena reforma, porque evita los abusos y así, en los próximos Consejos, aunque la mayoría cambie, siempre se tendrá que contar con los demás para conseguir un consenso. En la actualidad se realizan declaraciones políticas e informes sobre temas que nunca se han pedido al Consejo, por ejemplo, sobre el Estatuto de Cataluña, la Ley de Matrimonios Homosexuales..., incluso, en estos informes se dicen barbaridades jurídicas como equiparar el matrimonio de personas del mismo sexo con la unión de animales. Hasta el presidente tuvo que salir al paso porque se dio cuenta de que esto se le

iba de las manos.

—¿Qué le parece la actuación del portavoz del Consejo, Enrique López?

—El portavoz no tiene que estar todos los días atacando al Ministerio de Justicia. El portavoz lo que tiene que hacer es ser portavoz de los acuerdos de este órgano colegiado, del Pleno o de cualquiera de sus Comisiones y no actuar por su cuenta. No debe estar diciendo que qué malo es el Gobierno y qué bueno el Partido Popular. No podemos velar por la independencia de los jueces cuando nosotros no somos capaces de mantener aquí una situación de unidad, de independencia y

de consenso.

—¿Qué balance haría de la actuación de este Consejo bajo la presidencia de Francisco José Hernández?

—Yo creo que ha sido una gestión con más lagunas que aciertos. Se ha realizado una gestión muy burocrática, sin saber muy bien lo que están haciendo los juzgados. Se tendría que haber mejorado mucho la atención al ciudadano y haber hecho que los jueces fueran más atentos con él, que respondieran con más rapidez. En resumen, tener más controlada la administración de Justicia. Hoy, la ilusión del Consejo es decir que se resuelven

«Confío en que desaparezca la Audiencia Nacional»

cada año más asuntos de los que entran, pero puede haber un armario en el que haya asuntos de hace 20 años y que no estén detectados, porque lo único que les están pidiendo a los jueces es la relación entre asuntos que entran y asuntos que salen.

—¿Qué opinión tiene sobre el Estatuto Catalán? ¿Es inconstitucional? ¿Es necesaria la reforma?

—Yo soy partidario de todo lo que dice el Estatuto en materia de Justicia, pero antes de que lo dijera el Estatuto, hace 20 ó 30 años, cuando yo estaba ejerciendo en Cataluña y ya defendíamos estas tesis. Porque lo que se quiere con esta reforma es, sencillamente, que en materia de tribunales, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña sea la última instancia cuando se aplique el derecho estatal o derecho de trabajo y que el Supremo sólo pueda unificar, es decir, cuando haya una contradicción entre sentencias de tribunales superiores. Esta reforma no modifica para nada las normas procesales y orgánicas que afectan a las Salas del Tribunal Supremo.

—¿Qué pretende exactamente la reforma?

—Lo que se quiere es que lo mismo que está ocurriendo con la Sala Cuarta, ocurra con la Sala de lo Civil, que está tardando siete años en resolver, o en materia contenciosa, que se está tardando cinco años. Y en el aspecto de medios materiales y personales, la reforma quiere que, ya que las competencias están transferidas las Comunidades Autónomas, éstas tengan el control del personal y los medios, que sean las que pongan el reloj que controle la productividad de los trabajadores. Es como el médico que va a un hospital donde todos los medios son suministrados por la Comunidad Autónoma correspondiente. Y, por último, queda otra cuestión: los Consejos Auto-

nómicos del Poder Judicial. La Constitución ha querido que el Consejo no esté sólo constituido por jueces, por eso somos 12 jueces y ocho que no lo son, porque la Justicia no sólo es de los jueces, al igual que la sanidad no sólo es de los médicos. Lo que se pretende es trasladar esa imagen del Consejo General a las Comunidades Autónomas, lo que aporta ventajas, como por ejemplo, que las Salas de Gobierno no sean tan corporativas y que no estén dominadas por las asociaciones mayoritarias de jueces.

—Ya veo que está a favor de la reforma, pero ¿realmente cree que tal como está planteada es constitucional?

—Yo sólo me estoy refiriendo a los aspectos de la Justicia. Creo que cuando haya terminado la negociación se ajustará en todas sus vertientes a la Constitución, pero en el aspecto de la Justicia ya lo veo plenamente constitucional.

—Usted, como granadino afincado en Cataluña, ¿cree que en el resto de España existe una visión negativa de esta Comunidad que no es la real?

—Yo me siento y considero ya catalán. Toda mi familia está afincada allí y como tal, sé que, desde Cataluña, se siente y se sufre, pero que no hay un afán revanchista. Por ejemplo, el tema de los famosos papeles de los archivos de Salamanca, parecía, incluso con la actua-

ción de la Audiencia Nacional, que si los papeles llegaban a Cataluña iban a desaparecer. En el tema de la OPA de Gas Natural, parece que es preferible que vengan de fuera mientras que no sean de Cataluña. Y en el tema del boicot a los productos también lo hemos visto. Se ha generado una especie de enfrentamiento, pero afortunadamente desde Cataluña no hay un sentimiento de revancha. En Cataluña hay una tranquilidad y una sensatez, de tal forma que hasta los partidos políticos se llevan bien. Yo creo que, si no hubiera habido influencias políticas externas, hasta el PP catalán hubiera apoyado en lo esencial el Estatuto. Se vive un ambiente mucho más relajado que en Madrid.

—¿Es necesario saber catalán, gallego o vasco para impartir la Justicia? ¿O sobra con conocer la lengua castellana?

—Los ciudadanos de una comunidad autónoma ya tienen el derecho de utilizar su lengua propia ante cualquier organismo público. Esto está ya consolidado. Y lo que no podemos hacer es que al juez se le ponga un intérprete al lado para que le vaya traduciendo los documentos que se presentan, las declaraciones, los testamentos... Fíjese que hasta en una ruptura matrimonial los niños te hablan en su lengua materna, por lo tanto el hecho de traducir todo llevaría un serio

«Coincido con lo que dice el Estatuto en materia de Justicia»

retraso y hasta un coste enorme. Y además, vulneraría ese derecho del ciudadano a utilizar su lengua propia.

—*Ya que no son ajenos a la realidad, ¿es partidario de una negociación con la banda terrorista ETA?*

—Hoy por hoy, hay que darle un margen de confianza al Gobierno, como ha hecho el Parlamento, para que con los medios que se estimen más idóneos, no sólo con los medios policiales, acabe con el terrorismo de ETA, que es lo que nos interesa a todos.

—*¿Se deben cumplir las penas a rajatabla?*

—La resolución del Supremo a mí me parece que va a causar un grave perjuicio al concepto que la Constitución tiene de rehabilitación. Porque si existen unos beneficios penitenciarios con la finalidad de que las personas puedan salir, lo único que se logra con estas resoluciones es que hagamos que a un preso común, que no es terrorista, le dé lo mismo tener una buena conducta en la cárcel que no tenerla. Realmente lo que estamos haciendo es que se pudra en la cárcel y que no se rehabilite y que, cuando al final salga al exterior, esté peor que cuando entró. Se debe velar por el principio constitucional de igualdad, y el Estado de Derecho tiene medios para combatir el terrorismo sin vulnerar este principio. Un Estado no debe tener 'Guantánamos'. En

una democracia debemos utilizar todos los medios legales que existen, y no podemos ir ajustando las normas ante casos concretos y con actuaciones disparatadas. Decisiones como la del Supremo tienen su efecto pernicioso. Creo que el Estado de Derecho tiene la grandeza suficiente para que se establezcan normas especiales para luchar contra el terrorismo. Y que en las normas que se establezcan se piense también en las otras personas que están en prisión.

—*Si el terrorismo de ETA acabase, ¿debería también dejar de existir la Audiencia Nacional?*

—Si todo va bien, y se logra el proceso de paz y el terrorismo de ETA desaparece, creo que la Audiencia Nacional debe desaparecer. ¿Por qué? Porque ese acercamiento de los ciudadanos a la Justicia que tanto proclamamos se debe concretar ya en cada comunidad autónoma, que sea ya el País Vasco o Cataluña quien instruya los casos. Y en lo social y en lo contencioso administrativo se podrían repartir los asuntos entre los distintos tribunales, como claramente refleja y establece la

Constitución. Y no digo que la Audiencia Nacional no sea constitucional, pero que en el diseño lógico lo que priva es su desaparición. Y confío en que en un plazo razonable así sea.

—*¿Considera que el traslado del fiscal Jefe de la Audiencia Nacional, Eduardo Fungairiño, al Supremo ha sido una decisión política, o estrictamente basada en criterios profesionales?*

—Ante todo, me parece que el fiscal Fungairiño es un profesional muy competente, pero que, si existían discrepancias tan importantes con el fiscal general del Estado, me parece que es lógico que pueda haber un cambio en un puesto tan importante como es la jefatura de la Fiscalía de la Audiencia Nacional. Y que allí haya una persona que esté más en sintonía con la persona que un Gobierno democrático ha elegido como fiscal general, para trabajar en común y que comparta los mismos criterios por si luego hay que pedir responsabilidades. El señor Conde Pumpido tiene todo el derecho a que en esa cadena de mando haya una sintonía.

—*Por último, como gran conocedor del tema laboral, ¿no cree que debería existir una fiscalía exclusiva para los accidentes laborales?*

—Sé que el fiscal general ya está trabajando en ello. Es un grave problema, porque en España hay muchos más accidentes laborales que de tráfico. No podemos tolerar que haya tantas muertes por accidentes de trabajo.

—*¿Y usted, a qué lo acaba?*

—Primero, a la temporalidad y precariedad en el trabajo. Luego, a que los trabajadores llegan sin cualificación alguna de agencias de trabajo temporal, de contratas y subcontratas. Y, por

último, a los grandes defectos de seguridad de determinadas empresas, que no cumplen con las más mínimas normas. Fíjese, el otro día tuve que llamar la atención al secretario del CGPJ porque aquí mismo, en la sede de nuestro Consejo, se estaban realizando unas obras que incumplían las normas de seguridad por parte de la empresa. Y si esto ocurre aquí, ¿qué no va a pasar en otras partes? □

«El Gobierno debe acabar con ETA con los medios que estime más idóneos»